



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000649

Montevideo,

09 SEP. 2024

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército, confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: que por el Oficio N° 0594/A/P.Sup/24, de 24 de abril de 2024, el Comando General del Ejército solicitó la inclusión de la Alférez (Apy-OP) Cecilia Chavarría Morales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

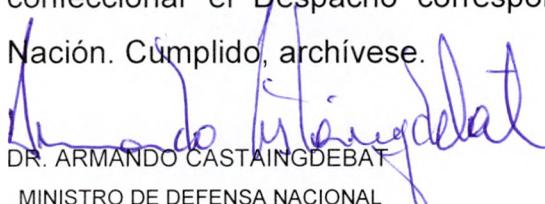
RESUELVE:

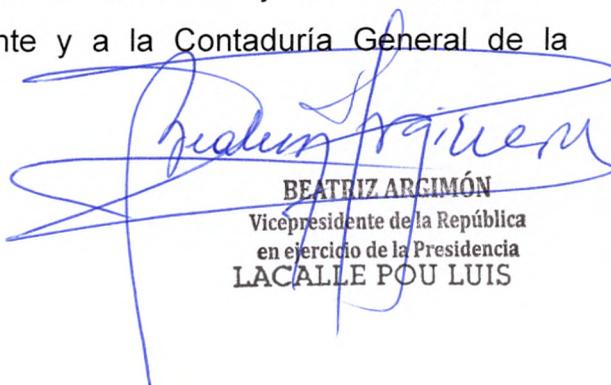
1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2024 en el Comando General del Ejército, el ascenso de la Oficial Subalterno que a continuación se menciona:

EN EL ESCALAFÓN DE APOYO (CUERPO TÉCNICO-PROFESIONAL, RAMA: OTRAS PROFESIONES):

- Al grado de Teniente 2º (Apy-OP): por el sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por la aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a la Alférez (Apy-OP) Cecilia Chavarría Morales.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS